



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 2.536/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1902-2023 de fecha 30 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se felicita y agradece al personal docente, al personal contratado y a los becarios de esta Universidad que se detallan en los ANEXOS I y II de dicha resolución, que colaboraron en la preparación y desarrollo de la Asamblea Universitaria convocada por RECTORADO, realizadas durante los días 14, 15, 17 y 24 de noviembre de 2022, y el día 24 de agosto de 2023.

QUE la Abog. Teresa ARIAS solicita la corrección de su nombre y apellido en los Anexos del citado acto administrativo, en la parte correspondiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, donde dice: "Teresa Del Valle Luis Arias" debe decir: "Teresa Inés del Valle ARIAS".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión". a fs. a tal efecto eleva la nómina de las personas por dependencia y por año.

QUE asimismo la Lic. Cora PLACCO, Secretaria del Consejo Superior de esta Universidad, solicita la incorporación a la mencionada resolución de personal del Consejo de Investigación que por un error involuntario fueron omitidos en la nómina de las personas elevada oportunamente que colaboraron con la Asamblea Universitaria realizada durante los días 14, 15, 17 y 24 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en los ANEXOS I y II de la Resolución R-N° 1902-2023, en la parte correspondiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, donde dice: "Teresa Del Valle Luis Arias" debe decir: "Teresa Inés del Valle ARIAS".

ARTÍCULO 2º.- Ampliar la Resolución R-N° 1902-2023 en el sentido de incorporar en su ANEXO I al siguiente personal del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad que colaboró en la preparación y desarrollo de la Asamblea Universitaria convocada por RECTORADO, realizada durante los días 14, 15, 17 y 24 de noviembre de 2022:

- Renato Mauricio SEGOVIA.
- Emmanuel Maximiliano HOYOS.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2498-2023